



ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES

Dirección postal: Apartado de Correos 4365 - 41080 SEVILLA - Teléfono 95 456 10 58

Asociación de Ámbito andaluz, inscrita con el nº 3494 secc. 1 en R.PSE - C.I.F. G - 41407107

ASANDA es miembro de la Federación Española de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas, declarada de Utilidad Pública y Benéfico-
Docente. ASANDA es miembro de la Sociedad Mundial para la Protección de los Animales (WSPA). ASANDA es miembro fundador de la
Plataforma Animalista Mundial, de la Plataforma Animalista Andaluza y de la Plataforma Antitaurina Europea.

<http://www.asanda.org>

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Laboratorio Municipal

Correo-e: asanda@asanda.org

17 MAR 2014

Libro N.º
ENTRADA

El que suscribe, Luis Gilpérez Fraile, mayor de edad, con DNI. 28.302.803 y domicilio a efecto de notificaciones en el Apartado Postal 4365, 41080 de Sevilla, en su propio nombre y en nombre de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales, de la que es representante legal, comparece y como mejor en Derecho proceda, dice:

-Que se ha recibido en esta Asociación la queja de varios ciudadanos que manifiestan que la policía local les ha advertido de la prohibición existente de permitir el esparcimiento de sus perros en la zona verde sita entre las calles Fray Marcos de Niza y Diego de Vargas. Igualmente les ha señalado la prohibición de que los animales pisen el césped o vayan sueltos en dicho recinto.

-Les hemos informado de que, efectivamente, las ordenanzas correspondientes establecen tales medidas.

-Y también les hemos indicado que procederíamos a solicitar información de ese Ayuntamiento sobre la zona más cercana en la que se haya habilitado una zona de las especificadas en el art. 11.5 de la Ordenanza Municipal de Tenencia de Animales (información que solicitamos en este momento) y que, de no existir, instaríamos al cumplimiento de lo dispuesto en el art. 15 de la ley 11/2003, en la seguridad de que ese Ayuntamiento velará tanto por hacer cumplir las ordenanzas vigentes a los ciudadanos; como por cumplir él con las disposiciones legales que le son de aplicación.

-En ese orden de cosas sugerimos, por el presente, que en la zona verde de referencia, en la que un 25% de su espacio está ocupado por instalaciones deportivas, al menos igual superficie se reserve como espacio adecuado para esparcimiento de animales, ya que en esta zona existe mucha población necesitada de tal espacio.

Solicitado en Sevilla a 12 de marzo de 2014

Luis Gilpérez Fraile

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. Servicio del Laboratorio Municipal

18 MAR 2014

Libro N.º 526
SALIDA

Familia, Asuntos Sociales
y Zonas de Especial Actuación

Dirección General de Familia y Salud
Laboratorio Municipal

Con relación a su escrito de fecha 12 de marzo referente al uso para estancia de animales en diferentes zonas le informo de que este Laboratorio Municipal no tiene competencias en cuanto a determinación del uso de zonas verdes o de parcelas públicas municipales. Por tal motivo derivamos su escrito tanto al Servicio de Parques y Jardines como a la Gerencia de Urbanismo.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Sevilla, 18 de marzo de 2014

EL DIRECTOR DEL
LABORATORIO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Familia, Asuntos Sociales y
Zonas de Especial Actuación
Laboratorio Municipal

Fdo.: Nareiso Cordero García

D. LUÍS GILPÉREZ FRAILE
ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES



ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES

1403vsezonasesparcimientonerros.doc

Dirección postal: Apartado de Correos 4365 - 41080 SEVILLA - Teléfono 95 456 10 58

Asociación de Ámbito andaluz, inscrita con el nº 3494 secc. 1 en R.PSE - C.I.F. G - 41407107

ASANDA es miembro de la Federación Española de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas, declarada de Utilidad Pública y Benéfico- Docente. ASANDA es miembro de la Sociedad Mundial para la Protección de los Animales (WSPA). ASANDA es miembro fundador de la Plataforma Animalista Mundial, de la Plataforma Animalista Andaluza y de la Plataforma Antitaurina Europea.

<http://www.asanda.org>

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Registro General

Correo-e: asanda@asanda.org

NO DO
06 AGO 2014

Libro

Nº 3160

ENTRADA

El que suscribe, Luis Gilpérez Fraile, mayor de edad, con DNI. 28.302.803 y domicilio a efecto de notificaciones en el Apartado Postal 4365, 41080 de Sevilla, en su propio nombre y en nombre de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales, de la que es representante legal, comparece y como mejor en Derecho proceda, dice:

- Que el pasado 12 de marzo esta Asociación presentó, ante el Servicio del Laboratorio Municipal, el escrito cuya copia se acompaña.
- Que el 18 de marzo desde dicho Servicio se nos indicó que nuestro escrito había sido remitido a esa Área por entender que era de su competencia.

Y por lo expuesto solicitamos ser informados del estado actual del expediente.

Solicitado en Sevilla a 6 de agosto de 2014

Luis Gilpérez Fraile



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. Área de Urbanismo y Medio Ambiente